



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Nota de Prensa N.º 0064-07- 2019-GR.CAJ/DRAC/CC.RR.PP.

MINAGRI INICIA EMPADRONAMIENTO DE PRODUCTORES CAFETALEROS

- Productores deben registrarse en sus municipalidades distritales
- Padrón permitirá ejecución de acciones intersectoriales a favor de los agricultores.
- Acción busca impulsar Programa Nacional de Reactivación y Gestión de la Caficultura Peruana.

El Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) inició el 19 de Julio el empadronamiento de los productores cafetaleros de todo el país, con el objetivo de conocer el número de agricultores que se dedican a esta actividad. Esta labor se extenderá hasta el 4 de agosto.

Contar con el padrón de agricultores facilitará que el Ministerio ejecute acciones intersectoriales a favor de los agricultores, como su capacitación, asistencia técnica; así como la planificación, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo que beneficien al sector. Asimismo, a partir de la información recopilada, se efectuará un diagnóstico –mediante la obtención de una muestra estadística - de la producción, cosecha y poscosecha del café.

Los productores de café deberán acercarse a sus municipalidades distritales para registrar sus datos a través de la Ficha de Registro Único del Productor Cafetalero.

La iniciativa busca impulsar el Programa Nacional de Reactivación y Gestión de la Caficultura Peruana y se efectúa como parte de los acuerdo a los que llegó la submesa técnica de Café, perteneciente a la Mesa Técnica N°2: Producción Nacional y Comercio de la “Mesa de Diálogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de Alternativas de Solución a la Problemática del Sector Agrario”, cuyo fin es el diagnóstico y propuestas de solución de la problemática del sector agrario.

Mayor información: Jenny Colquichagua, jcolquichagua@minagri.gob.pe, teléf. 209-8800 (4278)
999079165

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 23 de julio del 2019

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
DRAC-CAJAMARCA**